



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 74.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, durante los días 26 y 27 de enero de 2019, a la señora Viceministra de Cooperación para el Desarrollo, Ingeniera Ryna Elizabeth Garay Araniva. Dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veinticuatro del mes de enero de dos mil diecinueve.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.